

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL CONTROL DE LAS PLAGAS DE LANGOSTA EN ALBACETE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII.

Ramón Cózar Gutiérrez

Ramón Cózar Gutiérrez, Universidad de Castilla-La Mancha

El presente artículo se incluye dentro de una de las líneas de investigación que estamos llevando a cabo desde el Departamento de Historia de la E.U. de Magisterio de Albacete, bajo el título de "*Gobierno municipal y oligarquías de la villa de Albacete en el siglo XVIII*". En ella se pretende analizar, por un lado, la estructura y funcionamiento del cabildo municipal, y por otro, sus preocupaciones políticas, económicas y sociales.

En este último aspecto, fueron muchos los temas sobre los que giró la política municipal, que siguiendo la clasificación empleada por Bernardo Ares⁽¹⁾ para el caso Cordobés, podemos agrupar en doce grandes apartados:

- a) Política administrativa: En donde incluiríamos todo lo relacionado con el ordenamiento jurídico, elecciones de oficiales e instituciones político-administrativas.
- b) Población: A la que aluden los padrones municipales diferenciando a los nobles de los pecheros y a los vecinos de los naturales.
- c) Términos y jurisdicción: Por donde conocemos los límites del término municipal.
- d) Política económica: Que nos revela el grado de preocupación de los oficiales por la agricultura, gremios, meteorología, abastos públicos, etc.
- e) Hacienda: Tanto la local como la real.
- f) Policía: Orden público, comportamientos sociales, cárcel, rondas, toque de queda, etc.
- g) Justicia: Causas civiles y criminales.
- h) Urbanismo: Obras públicas, limpieza de calles, etc.
- i) Guerra: Milicias concejiles, levas, quintas, reclutamientos, etc.
- j) Salud pública: Hospitales, beneficencia y enfermedades.

(1) BERNARDO ARES, J.M. de, "Los juicios de residencia como fuente de la Historia urbana", en *Actas del II Coloquio de Historia de Andalucía*, Andalucía Moderna, II, Córdoba, 1980, pp. 1-24.

- k) Iglesia: Fiestas religiosas, cofradías, conventos y patronatos.
- l) Cultura: Educación, ocio y publicaciones de todo tipo.

Todos estos temas resumen de forma clara, aunque convencional, la gestión político-administrativa de los regidores albacetenses sobre la sociedad. Pero no es aquí el momento adecuado para analizarlos todos. Nos detendremos en el estudio de las plagas⁽²⁾, y más concretamente de las de langosta, convencidos de su interés por representar una de las mayores amenazas contra las que tuvo que enfrentarse la sociedad del siglo XVIII. El análisis de este aspecto se puede englobar tanto en el apartado de política económica -ya que estas plagas de langosta fueron uno de los factores que incidieron de manera más acuciante en una sociedad albaceteña eminentemente agrícola-, como en el de salud pública, pues en algunas ocasiones estas plagas afectaron a la potabilidad del agua, siendo foco de numerosas enfermedades.⁽³⁾

Entre 1700 y 1714 se produjo una larga guerra que desgastó al país y que culminó con el cambio de la dinastía de los Habsburgo a la de los Borbones. Desde que comenzaron los problemas bélicos hasta que Felipe V se proclamó rey de España, se sucedieron quince años de política municipal marcada por un retroceso en la demografía y en la economía, agravado el aspecto económico con el inicio de una plaga de langosta en 1708 y las posteriores crisis agrarias de 1709 y 1710. El estudio de estos años nos revela la preocupación consistorial por atender el municipio en un periodo que, por gozar de carácter bélico, resulta de por sí ruinoso: levadas militares, aumentos de la presión fiscal, alojamientos de tropas, requisas de alimentos y ganado, etc. dominarán en todo momento las decisiones del cabildo.

Así, la plaga de langosta que afectó a la villa de Albacete en 1708, en plena Guerra de Sucesión, amplió su incidencia, al unir a la difícil

-
- (2) La bibliografía que sobre este tema existe está algo desfasada, aunque es de extraordinario valor: ABELLÁN PÉREZ, J.: "Las plagas de langosta en el valle del Segura durante la primera mitad del siglo XV" en *Anales de la Universidad de Murcia*. V. 38, Nº 3. 1981; AZCÁRATE Y FERNÁNDEZ, C.: *Insectos y criptógamas que invaden los campos en España*. Madrid, 1893; AZCÁRATE LUXÁN, I.: *Plagas agrícolas y forestales en España (Siglos XVIII y XIX)*, Madrid, 1997; BARRAGÁN LANDA, J.J.: *Las plagas del campo y la devoción a San Gregorio Ostiense*. Pamplona, 1978; CAÑIZO, J. del: "Las plagas de langosta en España" en *Boletín de Patología Vegetal y Entomología Agrícola*, Madrid, Nº 8 (1936), pp. 27-48; DOMÍNGUEZ GARCÍA TEJERO, F.: *Plagas y enfermedades de las plantas cultivadas*. Madrid, 1976; MARÍN LÓPEZ, R.: "Noticias sobre la plaga de langosta en Granada en 1670 y 1671" en *VII Congreso de Profesores Investigadores*. Motril, 1988; RIVAS MORENO, F.: *Las plagas de langosta*. Zaragoza, 1924; VÁZQUEZ LESMES, R. y SANTIAGO ÁLVAREZ, C.: *Las plagas de langosta en Córdoba*. Córdoba, 1993.
 - (3) Tal fue el caso de la plaga de langosta acaecida en Almansa en los años 1757-1759 donde "...el agua que por su naturaleza es de muy buena calidad..." llegó a convertirse en dañosa. PIQUERAS GARCÍA, M.B.: "Una amenaza para la agricultura de Almansa: Las plagas de langosta (1756-1759)" en *Revista Al-Basir*. Nº 23, julio 1988. CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Almansa en el siglo XVIII*. Almansa, 2001.

situación económica que soportaba el pueblo, debido a las circunstancias bélicas de la época, los problemas ocasionados por este mal.

Nuestro objetivo será, por tanto, analizar el comportamiento del poder político local en lo referente al control de la plaga de langosta como servicio al común. Para ello, hemos utilizado la gran riqueza informativa que sobre estas plagas existe en Albacete y que proviene básicamente del Archivo Histórico Provincial con un volumen de legajos muy apreciable, erigiéndose en fuente primaria y principal de esta labor investigadora. Una búsqueda detenida en este archivo nos ha proporcionado toda la documentación que nos va a permitir un conocimiento más generalizado de las actividades llevadas a cabo con motivo de la aparición de esta calamidad. De todos sus fondos, dos son las secciones que más información tienen en relación con el tratamiento o negocios de la plaga. En primer lugar, las actas capitulares⁽⁴⁾, fiel reflejo de la dinámica política del cabildo y donde quedaron reflejadas, entre otras muchas cosas, todas las actuaciones que realizaron los representantes del municipio a este respecto. Y en segundo, la contenida en la sección *municipios* bajo el epígrafe de plagas de langosta⁽⁵⁾. Esta sección comprende varios documentos dependientes del corregidor, donde se recogen las provisiones emanadas por el Consejo de Castilla para la actuación contra esta plaga.

EL CICLO BIOLÓGICO DE LA LANGOSTA.⁽⁶⁾

“Langosta: Animalejo infecto y por mal nuestro conocido, según el daño que hace en los frutos de la tierra, y con tener unas alillas muy débiles suelen levantarse en el aire muchedumbre de langostas que cubren el sol y donde se asientan lo dejan todo roído y abrasado; en fin plaga y azote de Dios por los pecados de los hombres”.⁽⁷⁾

Esta definición recogida del *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* constituye una muestra del asombro y consternación que en pleno siglo XVII provocaba este insecto debido a los graves perjuicios que solía acarrear.

El estudio del ciclo biológico de la langosta en España se remonta al Renacimiento, cuando el interés por las Ciencias Naturales dio lugar al desarrollo de la Entomología, cuyo progreso propició el conocimiento de los problemas causados por los insectos que más atemorizaron a nuestros antepasados. La evolución fue lenta y durante mucho tiem-

(4) (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de Albacete. Sec. Municipios. Libros del 85 al 87.

(5) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Caja 700.

(6) Para realizar este apartado hemos seguido las obras de VAZQUEZ LESMES, R. y SANTIAIGO ALVAREZ, C.: *Las plagas de langosta en Córdoba*. Córdoba, 1993 y AZCÁRATE LUXÁN, I.: *Plagas agrícolas y forestales en España (Siglos XVIII y XIX)*. Madrid, 1997, que completan ampliamente este aspecto desde la entomología y la historia.

(7) COVARRUBIAS, S. de.: *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. 1611. Edición preparada por Martín de Riquer. Barcelona, 1943.

po seguirían vigentes los conocimientos aportados por los naturalistas clásicos⁽⁸⁾ acerca de ciclos biológicos, comportamiento, etc.,

El siglo XVII dio lugar a la aparición de los primeros tratados alusivos a la vida y costumbre de la langosta. Destacaremos tres autores que tuvieron el mérito de poner orden en la dispersión de información acumulada en los siglos anteriores y cuyas aportaciones nos van a ayudar en la comprensión del conocimiento de esta plaga en la época justamente anterior a la que nos ocupa. El primero de ellos, don Gerónimo de Huertas⁽⁹⁾, fue el traductor de la *Historia Natural* de Plinio. Para él la langosta hacía su aparición en primavera y completaba su desarrollo al final del verano. Durante este período los estados inmaduros marcharían reunidos y los adultos vuelan en grandes bandas, siempre condicionados por la temperatura ambiental, con la finalidad de procurarse alimento. Estos movimientos tendrán como consecuencia la destrucción de campos y frutos. En cuanto a la reproducción, después de haber copulado los adultos, las hembras pondrían los huevos, reunidos en grupos de varias decenas, enterrados en el canuto donde permanecerían hasta la primavera siguiente.

Otro de los tratadistas estudiados será don Bartolomé Ximénez Patón⁽¹⁰⁾, quien basándose en las enseñanzas de los autores clásicos (Aristóteles y Plinio), nos dejó algunas observaciones personales. Establece que la langosta en España tienen una sola generación al año y que las hembras "*aovan en campiñas llanas, duras, y no labradas, y en laderas, y es cosa notable cuando se ocupa en esto ver como muchas se agregan a una, y le ayudan a clavar el aguijón en la dura tierra, como si fuera una pequeña barrena, y le dejan dividida un pedazo de la cola, y sobre la tierra sellan el agujerillo con una babilla viscosa, que luego se endurece*". No nos dice nada de cómo es la eclosión de los huevos pero sí del número de mudas, que dice ser de tres. También advierte que los desplazamientos de la langosta no siguen ninguna dirección impuesta y, por tal motivo, nadie se podía ver libre del ataque de este temible enemigo de la agricultura que se alimenta de hierbas y sembrados.

Por último, nos referiremos al trabajo del Dr. Iván de Quiñones⁽¹¹⁾ que trató de acercar al mayor número posible de personas, todos los conocimientos que sobre esta plaga habían llegado hasta él. En cuanto a sus escasas aportaciones, justifica que la aparición de estas plagas se debe a la gran fecundidad de las hembras pues "*de ordinario son muchas las que se juntan, porque son muchas las que cada una produce y pare*".

(8) Sobre todo, Aristóteles *Historia de los Animales* Libro V, capítulos 28 y 29 y Cayo Plinio *Historia Natural*, traducida por el Ldo. Gerónimo de Huertas, 1624.

(9) HUERTAS, G. de.: "Anotaciones al capítulo XXIX del libro XI" en la *Historia Natural de Plinio*, 1624.

(10) XIMÉNEZ PATÓN, B.: *Discurso de la Langosta, que en el tiempo presente aflige y para el venidero amenaza*. Baeza, 1980.

(11) QUIÑONES, I. de.: *Tratado de las langostas, muy útil y necesario, en que se tratan cosas de provecho y curiosidad para todos los que profesan letras divinas y humanas, y las mayores ciencias*. Madrid, 1620.

Además, considera que el hecho de juntarse tan gran cantidad de langostas es la manera de que la especie se pueda conservar y perpetuar.

Por tanto, de todo lo aportado por los tratadistas del siglo XVII podemos resumir que la langosta en España tenía una sola generación por año; que realizaba la puesta en canutos, los cuales contenían de 30 a 40 huevos; que éstos los ponían en "*campiñas llanas, duras, y no labradas, y en laderas*". Todos los conocimientos englobados en estos tratados se mantuvieron durante varios decenios y parece ser que en el siglo XVIII el desarrollo de la langosta era bien conocido, aunque todavía existían algunas lagunas, como por ejemplo, el porqué ocurrían esas grandes explosiones demográficas. No obstante, el ciclo biológico de la langosta no fue totalmente comprendido hasta el primer tercio del presente siglo.

Hoy sabemos que el ciclo reproductor de la langosta comienza con la eclosión de los huevos a finales del mes de marzo y principios de abril, coincidiendo con el período de lluvias y temperaturas cálidas. Apenas nacidas las larvas se reúnen y amontonan alrededor de las matas, formando grupos movedizos que tienen algunos decímetros de diámetro y varios centímetros de espesor, a los cuales se les da el nombre de manchales o rodales. No suelen apartarse del lugar donde han nacido, por no poder volar; posteriormente, pasados unos días, recibirán el nombre de moscas, empezando a alimentarse con los tallos más tiernos de los vegetales y comienzan a separarse de los rodales, caminando en escuadrones o fajas que reciben el nombre de cordones y devorando las raíces, hierbas y plantas herbáceas que encuentran a su paso.

A medida que transcurren los días reciben el nombre de saltamontes -por el desarrollo de sus patas posteriores- lo que les facilita su dispersión, invadiendo las regiones cultivadas en busca de alimento, causando en ellas grandes destrozos. A finales de abril, llegan al estado adulto, volador, en esta última fase de su ciclo la langosta es un animal temible por la dificultad de evitar sus invasiones y la facilidad con que se desplaza.

En mayo se inicia la puesta de huevos en la que la hembra practica una cavidad cilíndrica en el suelo de 5 a 8 cm. de profundidad, endureciendo sus paredes con la segregación de una sustancia viscosa y espumosa que sirve para unir los huevos en masa compacta, constituyendo lo que se llama canuto o canutillo. Finalmente la hembra recubre la boca del orificio con una ligera capa de tierra, quedando así totalmente protegidos. Después de este último período, en el mes de julio comenzaba la disgregación y desaparición de la comunidad. Los individuos adultos morían para dejar lugar, por ley natural, a una nueva generación.

INICIO Y FORMACIÓN DE LA PLAGA

Los municipios disponían principalmente de dos medios para tener conocimiento de la formación de esta plaga. Uno era la detección por

parte de los propios vecinos de esas manchas o rodales de pequeña mosca en los campos dando noticia al ayuntamiento, para que éste determinase lo más oportuno a tales circunstancias. La otra, el aviso general que se recibía desde una de las instituciones del poder estatal (Consejo de Castilla, Chancillerías, etc.) mediante reales provisiones o autos en los que se regulaban las medidas que se tenían que tomar por parte de las autoridades locales en cuanto a la previsión y exterminio de esta plaga.

La primera noticia que tenemos en la villa de Albacete en el siglo XVIII sobre el inicio y formación de la plaga esta fechada el 17 de noviembre de 1707⁽¹²⁾ y proviene de la Chancillería de Granada. Ese día, don José Joaquín de Aguirre, fiscal de esta chancillería, informó a este alto tribunal que *“en este presente año se había reconocido la langosta por diferentes sitios y parajes, la cual en ellos había ovado y criado canutillo de donde se esperaba no poniéndose remedio que para el siguiente recibiese y causase perjuicio al común y bien de estos reinos”*.⁽¹³⁾ Por lo que su presidente y oidores, ante las perspectivas de una inminente extensión, ordenaron al corregidor de Chinchilla⁽¹⁴⁾, don Carlos Martel y Vargas, que *“los vecinos de dichas ciudades y lugares ciudades y villas de su distrito y partidos salgan a los campos de su jurisdicción de cada uno y saquen el canutillo y todo lo que hubiere ovado la langosta de forma que no quede cosa alguna”*.⁽¹⁵⁾

Declarada la plaga y comprobada su más que previsible peligrosidad, la maquinaria municipal se ponía en funcionamiento para poder atajarla con la máxima rapidez. Extinguir esta especie tan dañina era el objetivo principal al que se aspiraba. Para lograrlo se recurría a la destrucción física de langostas, en cualquiera de sus estados, por métodos que exigían incalculables esfuerzos humanos no siempre compensados por su eficacia en la detención del azote. Contamos con una abundante documentación sobre los métodos empleados para este fin en siglos pasados.

Durante todo este tiempo fueron muchas las personas sensibilizadas ante tal devastación que orientaron sus conocimientos hacia la contención de estas plagas. Recogemos a continuación el método que para matar la langosta publicó en el siglo XVI la alcaraceña doña Oliva Sabuco de Nantes Barrera:

(12) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Caja 700.

(13) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Caja 700.

(14) La villa de Albacete pertenecía al partido de la ciudad de Chinchilla, de ahí que el corregidor de esta ciudad ejerciese su jurisdicción también sobre la villa, lo que daría lugar a numerosos enfrentamientos entre los justicias de ambas poblaciones. LOSA SERRANO, P. y CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *“Las luchas oligárquicas y sus consecuencias en el gobierno municipal de Albacete durante la Edad Moderna”* en REVISTA DE HISTORIA MODERNA. Anales de la Universidad de Alicante. Nº 19. pp. 385-402; Id.: *“Dificultades de la villa de Albacete para ejercer su jurisdicción ordinaria en el Antiguo Régimen”* en Actas del II Congreso de Historia de Albacete, Albacete, 2002.

(15) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Caja 700.

“Saldrán juntos treinta, o cuarenta, o cincuenta hombres, todos llevarán esparteñas calzadas, y sendas vardascas o retamas en la mano. La quinta parte llevara cada uno un pisón de tabla gruesa en el hombro izquierdo. Llegados do está la langosta harán círculo redondo caminando uno ante otro, unos a la diestra, y otros a la siniestra, hasta que se junten y quede el círculo redondo, cerrado de los hombres, dos varas o tres uno de otro. Luego todos hecha una seña, con las vardascas recogerán y ahuyentaran la langosta, cada uno la parte que le toca, y todos hacia el punto de en medio de este círculo que cercaron; y cuando se junten se saldrán atrás, uno sí, otro no, y haran dos hiladas y estrecharan la langosta al medio del círculo. Y cuando ya esta en medio amontonada una sobre otra (que hallarán gran cantidad) entre todos a pisar esta parva con las esparteñas y con los pisones y pisada y muerta queden algunos de azada y hagan zanjas, y entiérrenla, llevando la tierra limpia. De esta manera hacen mas cincuenta hombres que trescientos cada uno por sí en la manera que usan con buitrones y costa de lienzo. Yo soy convidada esta noche queda con Dios”.⁽¹⁶⁾

Durante el siglo XVII tomó fuerza, entre la enorme pluralidad de métodos para combatir la langosta, el modo que según Plinio se realizaba en la época clásica en la región Cirenaica. Un modo de proceder que se arraigó tanto que su vigencia se mantuvo hasta el siglo actual. Las técnicas que debían aplicarse podían resumirse en tres pasos principalmente: en primer lugar salir a destruir los canutos; más tarde los mosquitos y moscas y finalmente los saltones y adultos.

Sin embargo, en la villa de Albacete, debido a la fecha en la que llegó la carta-provisión de la chancillería de Granada (20 de febrero de 1708), la primera salida que se realizó contra esta plaga se produjo a finales de abril. En esta parte del año la langosta se encontraba en su estado adulto, por lo que la dificultad para atajar la plaga en este momento venía dada por la gran actividad que mostraban los individuos de estos estados. Por este motivo, se recomendaba realizar las operaciones con mucha antelación antes de que por el calor del sol comenzaran a moverse. Así el 23 de abril⁽¹⁷⁾ se repartieron los terrenos circundantes de la villa entre diferentes cuadrillas de hasta 150 jornaleros, encabezados por los regidores a los que se les encargó dicha comisión.

La opinión recogida en los diferentes tratados en relación con los métodos que debían emplearse en la eliminación de la plaga era unánime. Se procedía a recoger langostas *“cuando saltan y vuelan poco, con unos que llaman buitrones hechos de angeo, anchos por arriba, y angostos*

(16) SABUCO DE NANTES BARRERA, O.: *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre*. Tit. XV, 1587. Reimpresa en 1847.

(17) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Lib. 86. Libro de acuerdos municipales. 23-IV-1708.

por abajo, en que las van recibiendo y cogiendo, y después metiéndolas en unos hoyos, y cubriéndolas con tierra, las ahogan, y matan. Hase de hacer esto, antes que salga el sol, y que las caliente, porque con el fresco de la noche y mañana están entorpecidas y encogidas y con el calor se alienta y vuelan, y no se cogen, o se cogen mal".⁽¹⁸⁾

A este método, muy necesario en recursos humanos, se le atribuye una gran eficacia "pues con los buitrones de lienzo de angeo, y seis u ocho personas en cada buitrón, coge gran cantidad, tanta que matará cada buitrón todos los días doce, diez, y seis, y veinte fanegas, según la langosta va creciendo".⁽¹⁹⁾ Si se da como cosa cierta "que cada fanega de langosta aova para otro año, cien fanegas, antes mas que menos" no nos cabe duda de las esperanzas de éxito depositadas en su aplicación.

En el año 1669 en la ciudad de Llerena "se dispuso que sesenta vecinos acudieran cada dos días con buitrones, azadas y otros instrumentos, para matar, quemar y enterrar la langosta, en los sitios donde estaban, asistidos de dos señores regidores, por turno, y socorridos los vecinos con un refresco de pan, queso y vino; y así se comenzó a ejecutar algunos días desde el 24 de abril de este dicho año de 1669".⁽²⁰⁾

Como complemento al enterrado de las capturas por medio del buitrón, también era posible que "donde hay comodidad de atocha, y brozas secas, se hace grandísimo daño recogiéndola, y pegándole fuego"⁽²¹⁾ para lo que se dio comisión en el ayuntamiento el 24 de julio⁽²²⁾.

La siguiente salida se produjo en pleno invierno, en el mes de enero⁽²³⁾ del año siguiente, esta vez para destruir los huevos. Para que esta salida tuviera éxito era necesario, previamente, reconocer los lugares donde aovaba la langosta.⁽²⁴⁾

Cumplido este requisito se recomendaba que "había de salir gente con muy buen orden, y concierto con escardillo, o colejos de aquellos con que escardan las hiervas malas de las hazas, y pues el cañuto y huevos es cierto, que esta en la superficie de la tierra que no ahonda mas que un grueso del pulgar habían de ir cavando la superficie, que no ahondando mas, y moviendo la tierra, de suerte que se desmenuzara, es certísimo, que el sol, las aguas, y los fríos la consumirán, y acabarán".⁽²⁵⁾

Para lograr el mismo efecto se aconsejaba que "cuándo están metidos en la tierra los huevos en cañuto, que entonces arando las heredades y tierras donde las ay con las orejeras de los arados bajas, y los sur-

(18) QUIÑONES, I. de.: *Tratado de las langostas, muy útil y necesario, en que se tratan cosas de provecho...* op. cit.

(19) QUIÑONES, I. de.: *Tratado de las langostas, muy útil y necesario, en que se tratan cosas de provecho...* op. cit. "Carta de Francisco de Salvatierra a Iván de Quiñones".

(20) "La langosta en Llerena" en *Revista de Extremadura*. Tomo IV, 1904. pp. 175-178.

(21) XIMÉNEZ PATÓN, B.: *Discurso de la Langosta, que en el tiempo presente aflige...* op. cit.

(22) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Libro 86. Libro de acuerdos municipales. 24-VII-1708.

(23) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Libro 86. Libro de acuerdos municipales. 16-I-1709.

(24) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Libro 86. Libro de acuerdos municipales. 31-VIII-1708.

(25) XIMÉNEZ PATÓN, B.: *Discurso de la Langosta, que en el tiempo presente aflige...* op. cit.

cos juntos que de ordinario son parte incultas, y no labradas, dándoles algunas vueltas, se entierran y encubren los huevos y cañutos, y los que no, sacándolos de su lugar, y estando descubiertos encima de la tierra, el sol y inclemencias del tiempo las consume, o las aves se las comen, y así perecen muchas langostas, que habían de serlo. Esta diligencia, por ser a los principios, es importante, pues antes que nazcan, mueren”.⁽²⁶⁾

Para esta ocasión se fijó un edicto en la plaza para que todos los vecinos que quisiesen sacar “canutillos” lo hiciesen al precio de tres reales el celemín⁽²⁷⁾, igual cantidad que en ese mismo periodo de tiempo se pagó, por ejemplo, en Córdoba⁽²⁸⁾, donde poco antes, a mediados del siglo XVII, llegó incluso a pagarse a 8 reales el celemín.

No obstante, el interés de los vecinos por recoger estos canutillos no debió ser muy grande, pues el concejo se vio en la obligación de repartir hasta en tres ocasiones 200 fanegas de canutillos entre todos los vecinos.⁽²⁹⁾

Pero también existían otras medidas indirectas de lucha contra la langosta de índole muy diversa. Algunas estaban próximas a la magia y otras por el contrario se las debe incluir dentro de lo que se conoce como religiosidad popular. La pronunciación de conjuros contra la langosta se practicó con cierta regularidad y en torno a ellos existió toda una caterva de personajes que los practicaron, unos sin duda de buena fe y otros con la intención de hacer de ellos su modo de vivir. En mayo de 1708⁽³⁰⁾ se presentó al ayuntamiento un franciscano, fray Tomás, que tenía la providencia de que con conjuros eliminaba la langosta. En el arte de conjurar había también su puntito de picardía. Conjuradores avisados, con gran conocimiento causal de la vida de la langosta, hacían coincidir sus conjuros con alguna de las mudas de la langosta, haciendo creer a los asustados labradores que por obra de sus palabras había muerto el insecto. Tal sería el caso de Fray Tomás, que cuando llegó a la villa de Albacete trafa fama de haberlo ya conjurado en los contornos. Por todo ello, los capitulares lo “contrataron” y dieron comisión para acompañarlo a los lugares donde se encontraba la langosta, así como para sufragar los gastos que fuesen necesarios.⁽³¹⁾

Como es lógico pensar, todas estas actuaciones para el control de la plaga no fueron suficientes. A finales de abril de 1709 el problema subsistía, y en palabras de los propios regidores todo lo que se había realizado para su consumo no había sido suficiente.⁽³²⁾ Por lo que realizaron

(26) QUINÓNES, I. de.: *Tratado de las langostas, muy útil y necesario, en que se tratan cosas de provecho...* op. cit.

(27) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Libro 86. Libro de acuerdos municipales. 16-I-1709.

(28) VÁZQUEZ LESMES, R. y SANTIAGO ÁLVAREZ, C.: *Las plagas de langosta en Córdoba...* op. cit. p. 174.

(29) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Libro 86. Libro de acuerdos municipales. 16-I-1709, 13-III-1709 y 4-IV-1709.

(30) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Libro 86. Libro de acuerdos municipales. 16-V-1708.

(31) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Libro 86. Libro de acuerdos municipales. 19-VI-1708.

(32) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Libro 86. Libro de acuerdos municipales. 30-IV-1709.

de nuevo repartimiento de peonadas para la eliminación de la langosta en su estado adulto. No tenemos constancia de cómo se estructuraron en esta ocasión las cuadrillas de jornaleros, pero podemos suponer que no distarían mucho de las realizadas en el año anterior.

En el mes de noviembre se dio pasó a la segunda fase, la de eliminación de canutillo. De nuevo se fijó edicto en la plaza instando a los vecinos a recoger canutillo a 3 reales el celemín⁽³³⁾, y de nuevo se realizaron diferentes repartimientos entre los vecinos para el pago de las peonadas de su recogida.

Cuando llegó el mes de abril de 1710⁽³⁴⁾ el problema persistía. Los repartimientos en esta ocasión fueron menores, lo que nos hace prever que la cantidad de langosta había disminuido notablemente, y la plaga parecía ya controlada. En invierno de este año no se tuvo que salir a recoger canutillo, y en abril del año siguiente⁽³⁵⁾, aunque se tuvo noticias de que había vuelto a salir langosta, el concejo sólo dio comisión para reconocer los lugares donde había salido, sin proceder a la eliminación de esta pequeña y controlada plaga.

ACTITUD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTE LA PLAGA

Una de las principales preocupaciones de los gobernantes de la época moderna, tanto de los que regían la Corona española, como los municipales, fue la de atajar cualquier tipo de calamidad que pudiese presentarse con caracteres de epidemia o de endemia y fuese capaz de incidir negativamente en su población.

A continuación queremos analizar cuál fue la actitud que adoptaron los principales órganos de la administración, desde la central (Consejo de Castilla) hasta la municipal (cabildo de regidores), ante la llegada de una invasión de langosta y sus fatales consecuencias: una plaga de langosta provocaba la llegada de una mala cosecha, y, la falta de grano, de tan primordial importancia en la alimentación humana, con frecuencia desembocaba en peste, uno de los males que más temían todas estas autoridades.

El Consejo de Castilla, máximo órgano de decisión administrativa en la Edad Moderna, y al frente de él el monarca, desde época muy temprana, dictó diferentes autos y provisiones a los concejos, en los que se establecía las pautas a seguir tanto en lo referente al control de la plaga, como al seguimiento de los gastos ocasionados para su exterminio. Estos documentos dispositivos emanados por el Consejo, tenían un

(33) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Libro 86. Libro de acuerdos municipales. 16-XI-1709.

(34) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Libro 87. Libro de acuerdos municipales. 22-IV-1710 y 23-IV-1710.

(35) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Libro 87. Libro de acuerdos municipales. 2-IV-1711.

receptor principalmente, que era el Corregidor de cada capital o cada partido. Una figura de la administración central que no sólo ejercía de receptor de los ordenamientos reales o de su Consejo, sino que también actuaba como transmisor de las citadas disposiciones a las jerarquías de otros concejos enclavados dentro de su jurisdicción, a quienes incitaba a cumplirlas mediante el traslado de la oportuna copia documental. Usualmente estas comunicaciones se realizaban mediante las denominadas “cartas de veredas”, trasladadas en mano por correos de igual nombre, teniendo cada municipio la obligación de abonar los gastos de envío.⁽³⁶⁾

En el caso que nos ocupa, la primera “carta de vereda” que llegó al cabildo municipal desde el Consejo, a través del corregidor de Chinchilla, está fechada el 14 de noviembre de 1708, cuando, según hemos visto, la plaga ya se había extendido. En ella se recoge la Real Provisión de 13 de octubre de ese mismo año, otorgada por Felipe V:

“nos ha dado noticia que en algunos términos de estas dichas ciudades villas y lugares hay mucha cantidad de langosta aovada en canuto y nacida y porque se debe tener justo recelo que si con tiempo no se ocurre al remedio para que no cause los daños que acostumbra en los panes y otros frutos y dando lugar a que se extienda se experimentaría el perjuicio que se deja considerar... os mandamos que... donde hubiere la dicha langosta aovada o en canuto o nacida la maten cojan y destruyan, arranquen de raíz de manera que no quede simiente alguna y hagáis se aren y rompan cualesquier tierras, dehesas, rubiales y montes donde estuviere la dicha langosta con que lo que por esta causa o para solo este efecto se rompiere o arare en virtud de esta nuestra carta no se pueda sembrar cosa alguna de ello si no que quede para pasto de la manera que antes estaba”.⁽³⁷⁾

Felipe V se dirige al concejo en los mismos términos que lo había hecho su antecesor, Felipe IV, casi un siglo antes. Desde el punto de vista de una política intervencionista, hacen referencia a la forma de proceder en la destrucción de la langosta, ya se encuentre aovada o en canuto, pero incluyendo una cláusula de salvaguarda, al ordenar la roturación de los suelos como mejor medio para su desaparición, protegiendo también los intereses ganaderos mediante la prohibición de la siembra de los terrenos arados.

Pero esta provisión añade una nueva faceta en el aspecto recaudatorio. Obliga también a contribuir en el gasto a todos aquellos pueblos que se encuentren a una distancia de tres leguas de los campos infectados,

(36) VÁZQUEZ LESMES, R. y SANTIAGO ÁLVAREZ, C.: *Las plagas de langosta en Córdoba...* op. cit.

(37) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Caja 700.

con lo cual, se introduce un sentido de corresponsabilidad participativa⁽³⁸⁾ de los municipios no afectados, pero beneficiarios en cierta manera de los esfuerzos realizados por otros:

“queremos que las ciudades, villas y lugares en cuyos términos hubiere la dicha langosta aovada ni en canuto ni nacida como estén contiguas a las partes donde la hubiere hasta distancia de tres leguas concurran en la misma conformidad al beneficio de matar dicha langosta por el que se consigue de que se consiga el fin de extinguirla”.⁽³⁹⁾

Pero si existía una visión tan clara de cómo atajar el problema de la langosta por parte de la administración central, ahora tenemos que buscar las causas por las que no se tomaban las medidas a su debido tiempo.

Como hemos mencionado anteriormente, desde la primera disposición por parte de la Chancillería de Granada, en la que ya se ordenaba atajar el problema de la langosta hasta su total eliminación, transcurrieron tres años. Tiempo en el que las disposiciones por parte del Consejo no dejaron de llegar al ayuntamiento. Si analizamos las actas capitulares es frecuente observar en estos años diferentes acuerdos consistoriales en los que se trata sobre las Reales provisiones que llegan a la villa para intentar paliar los efectos tan dañinos de la plaga de langosta. El 24 de diciembre de 1708⁽⁴⁰⁾ el Corregidor de Chinchilla presentó, por primera vez, la Real Provisión de 11 de octubre, y los capitulares establecieron las diferentes comisiones para encargarse de estas medidas (repartimientos de canutillos, labrar las tierras, ...). Pero esta no sería la única vez que se presentase dicha provisión en el ayuntamiento, sino que se volvió a tratar otras dos veces más: el 7 de mayo de 1709⁽⁴¹⁾, enviada por el Obispo de Cartagena, y e 13 de enero de 1710⁽⁴²⁾, desde el propio Consejo.

Esta reiteración de las órdenes por parte de la administración central, fruto de la política centralizadora, es una muestra más de la visión intervencionista real, que veía el éxito de cualquier campaña de lucha contra las plagas, no tanto en la eficacia de las medidas que se adoptasen, sino en que éstas se realizasen con diligencia y oportunidad.

Pero ¿cuál era la razón por la que estas medidas no se realizaban a su debido tiempo?. Al tratarse de una calamidad pública nadie se sentía responsabilizado para hacer frente a tan temible enemigo, y sobre todo, a sus gastos. Cuando la ocasión lo exigía asomaban las inhibiciones esta-

(38) VÁZQUEZ LESMES, R. y SANTIAGO ÁLVAREZ, C.: *Las plagas de langosta en Córdoba...* op. cit. p. 147.

(39) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Caja 700.

(40) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Libro 86. Libro de acuerdos municipales. 24-XII-1708.

(41) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Caja 700.

(42) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Caja 700.

mentales. Los privilegiados buscaban eximentes que les retrajeran de tamaña responsabilidad; los desfavorecidos se sentían, por tal motivo, agobiados a la vez que insolventes para soportar tan costosa labor. El 19 de octubre de 1708⁽⁴³⁾ el corregidor se obligaba a traer 333 fanegas de trigo y 120 arrobas de harina para intentar bajar el precio del pan a “*seis cuartos*” ya que la población “*se encuentra inquieta y pueden ocurrir altercados*”. El 30 de abril de 1709⁽⁴⁴⁾, en plena crisis de la langosta y acuciados también por los trasiegos de la guerra⁽⁴⁵⁾, el concejo determinó que se reservase a los vecinos pobres de los repartimientos, y que se les diese tres libras de pan, medio azumbre de vino y cuatro onzas de aceite, para que pudiesen subsistir.

En nuestros documentos nos consta que se realizaron nueve repartimientos en tan sólo tres años: tres repartimientos de peonadas que ascendían a 3000 reales por año y el resto de recogida de canutillo a tres reales el celemín. Pues bien, a pesar de tan pesada carga impositiva, en ningún momento se incluyó en los repartimientos a los hidalgos y al clero que poseían una desahogada posición económica en conformidad con los principios básicos de la sociedad estamental en la que por su propia naturaleza estaban exentos del pago de tributos de cualquier clase.

Por todos estos motivos el pueblo y en su representación, los regidores, se desinhibieron de estos temas, por lo que la administración central desaconsejó la política de la libre decisión para tomar parte en la lucha contra la langosta, y abogó por la imposición de obligaciones ante tan grave problema “*porque esto no es negocio, que deba haber reservados, ni ricos, ni pobres, ni noble, ni llanos, ni clérigos, ni aun frailes (como puedan y deban acudir estos abajo lo diremos) hombres y mujeres, grandes y pequeños unos por sus personas, otros con su dinero*”.⁽⁴⁶⁾

En 1618, don Francisco de Salvatierra, corregidor del partido de Consuegra, había destruido 500.000 fanegas de langosta, debido a que con su autoridad fueron muchas las personas que tomaron parte en tan beneficiosa campaña. Pues, de no haber actuado así como “*son tan flojos los vecinos en las causas comunes, que sin hacer diligencia humana, se hubieran dejado comer no solo los campos y los frutos de ellos, sino las ropas de las camas, como ha sucedido; pues en la dehesa de Alcuía se estaba comiendo a la langosta la ropa de la cama a una mujer que vive en aquel distrito, sin poderlo remediar*”.⁽⁴⁷⁾

(43) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Libro 86. Libro de acuerdos municipales. 19-X-1708.

(44) A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Libro 86. Libro de acuerdos municipales. 30-IV-1709.

(45) El 19 de octubre de 1708, por ejemplo, el corregidor de Murcia solicitaba a la villa 1000 arrobas de paja para la manutención de las tropas en los almacenes de Elche. A lo que los capitulares respondieron que harían los repartimientos pertinentes, a pesar de lo mal que estaba el pueblo por las epidemias, langosta, etc. A.H.P. de Albacete. Sec. Municipios. Libro 86. Libro de acuerdos municipales.

(46) XIMÉNEZ PATÓN, B.: *Discurso de la Langosta, que en el tiempo presente aflige...* op. cit.

(47) QUIÑONES, I. de.: op. cit. “Carta de Francisco de Salvatierra a Iván de Quiñones”.

En definitiva, podemos concluir que las plagas de langosta fueron una de las grandes preocupaciones que estuvieron presentes en la mente de los gobernantes tanto municipales como centrales. Por ello, las medidas que se adoptaron en el control de la plaga siguieron, hasta la aparición de las primeras medidas legislativas de 1723 y las Instrucciones de 1755, un recorrido cerrado entre las principales instituciones políticas de la Edad Moderna, con un protagonismo especial de los dos núcleos impulsores de la acción política como fueron el Rey y el Reino. Por un lado, los altos cargos de la administración central, y al frente de ellos el monarca, dieron la pauta a seguir a los concejos, actuando como intermediario el Consejo de Castilla. Por otro, los concejos, receptores de aquellos mandatos, que dispusieron de amplias facultades de actuación. En medio, los corregidores, representantes del poder real, a la vez que cabezas visibles de los ayuntamientos, sirvieron de correa de transmisión entre los poderes mencionados. Y por último, el Pueblo, que sometido a la acción política de los anteriores fue el que sufrió las consecuencias de modo casi ininterrumpido.